

**JOSÉ WOLDENBERG**

## El próximo Congreso

**A**demás de la elección presidencial, la del próximo Congreso será crucial para el futuro del país. Una larga tradición presidencialista opaca la centralidad del Legislativo, pero de los resultados electorales dependerá la nueva correlación de fuerzas que modelará no solo la vida política de México. Es un hecho que a las elecciones federales de 2024 asistirán dos coaliciones (PRI-PAN-PRD, por un lado, y Morena-PT-PVEM por el otro) y MC solo. Los siguientes son los posibles escenarios y sus derivaciones políticas.

**1.** Ningún partido y ninguna coalición logra la mayoría absoluta de los asientos. Si eso sucediera tendríamos una composición del Congreso similar a la que existió, en términos generales, entre 1997 y 2018 en la Cámara de Diputados y del 2000 al 2018 en la de Senadores. Ello obligaría a los legisladores a es-

cucharse, dialogar, negociar y acordar si es que se quiere tomar cualquier decisión. Ninguna fuerza por sí sola e incluso ninguna alianza electoral podrían acordar sin tomar en cuenta a los otros. Esa posibilidad está abierta porque no solo habrá dos coaliciones sino además un partido. Si solo estuvieran en la boleta dos coaliciones por fuerza alguna tendría la mayoría absoluta.

**2.** Ningún partido tiene mayoría absoluta de escaños, pero una coalición electoral, sumando sus asientos, sí tiene esa mayoría, aunque no alcanza mayoría calificada. Esa coalición por sí sola tendría una enorme capacidad para resolver casi todo, salvo reformas constitucionales y algunos nombramientos. Para ello, el partido mayoritario tendría que hacer un esfuerzo por mantener su coalición electoral en el Legislativo, y sus aliados contarían con un nada despreciable po-

**Si nadie logra mayoría, ello obligaría a los legisladores a escucharse y dialogar.**

der de negociación. Aunque ya sabemos que esa “disciplina” puede aceptarse por otros medios.

**3.** Un partido, en singular, logra la mayoría absoluta de los escaños. Para ello es necesario que obtenga por sí mismo por lo menos el 42.2% de los votos, porque la Constitución decreta que entre el porcentaje de votos y el de diputados no puede existir una sobrerrepresentación mayor al 8%. En ese caso, ese partido tendría un enorme poder de decisión sin necesidad siquiera de escuchar a sus aliados electorales, salvo si se tratara de reformas constitucionales.

**4.** Un partido no alcanza la mayoría calificada de escaños, pero su coalición sí. De hecho, es imposible que un partido tenga más del 60% de la Cámara de Diputados. Dice la Constitución: “Ningún partido po-



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 <b>EL UNIVERSAL</b> <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	17	28/11/2023	OPINIÓN

lítico podrá contar con más de 300 diputados por ambos principios” (se refiere a los uni y plurinominales), pero una coalición podría lograr las dos terceras partes de los representantes necesarios para modificar el texto constitucional. Sobra decir que esa coalición tendría los votos suficientes para modificar incluso la Constitución.

Esos cuatro escenarios son posibles en cada una de las dos Cámaras del Congreso. Pueden darse en ambas al mismo tiempo o combinarse, por ejemplo, el uno en Diputados y el dos en Senadores o el 3 en diputados y el 4 en senadores y sígale usted. Pero sus repercusiones serán marcadamente diferentes. Mientras el primer escenario obliga al pacto de las fuerzas políticas y por ello requiere de diálogo y acuerdos; el cuarto entrega (casi) un cheque en blanco a la coalición mayoritaria. Y ya sabemos que por lo menos una de las coaliciones (la encabezada por Morena) quiere esa mayoría calificada para barrer del escenario un buen número de los avances que en materia democrática ha edificado el país. ●

*Profesor de la UNAM*